

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO **04396** DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional”

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 125 y 208 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO QUE:

El empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 forma parte de la planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

MinTic reportó a la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 para ser incluido en la convocatoria denominada *“Proceso de Selección No. 1517 de 2020 - Nación 3”*.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el Acuerdo 20201000003346_MINTIC del 28 de noviembre de 2020 modificado por el Acuerdo 20211000000 del 19 de enero de 2021, convocó a concurso de méritos para proveer definitivamente, entre otros, el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 17, quedando registrado con la OPEC 147910.

Terminado el proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución 20148 el 2 diciembre de 2022, mediante la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para la provisión de **dos (02) vacantes definitivas** en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17, integrada por **siete (07) elegibles**.

A través de Resolución 00044 del 10 de enero de 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones nombró en período de prueba a la señora **MARIA CELMIRA VARGAS CARO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.052.382.235, en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 adscrito a la Subdirección Financiera, quien ocupó el **primer (1er) lugar** en la lista de elegibles conformada para el empleo con OPEC 147910 conforme a la Resolución 20148 del 02 de diciembre de 2022.

Mediante radicado 231004107 del 22 de enero de 2023, la señora **MARIA CELMIRA VARGAS CARO** aceptó el nombramiento y solicitó prórroga de este por 90 días y le fue aceptada la prórroga solicitada por Comunicación con radicado 232004190 del 23 de enero de 2023.

Posteriormente, por Oficio 231043299 del 5 de junio de 2023, se recibió comunicación de la señora **MARIA CELMIRA VARGAS CARO**, a través del cual manifestó su desistimiento a la aceptación del empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 adscrito a la Subdirección Financiera. En consecuencia, a través de Resolución 02218 del 15 de junio de 2023 fue derogada la Resolución 00044 de 10 de enero de 2023, mediante la cual se realizó el nombramiento en período de prueba a la aludida señora en el cargo ya relacionado.

Con Resolución 00185 del 11 de enero de 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones nombró en período de prueba a la señora **SONIA VANESSA RODRIGUEZ CHAPARRO**, identificada con Cédula de Ciudadanía 1.068.926.403 en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 adscrito a la Subdirección Financiera, quien ocupó el **segundo (2do) lugar** en la lista de elegibles conformada para el empleo con OPEC 147910 conforme a la Resolución 20148 del 02 de diciembre de 2022.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 04396 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023 - HOJA No. 2

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional”

Mediante Oficio 231004524 del 23 de enero de 2023, la señora **SONIA VANESSA RODRIGUEZ CHAPARRO** acepto el nombramiento en mención y luego, por Oficio 231007175 del 2 de febrero de 2023, solicitó prórroga de su nombramiento por 90 días, la cual le fue aceptada con Oficio 232007463 de la misma fecha.

Posteriormente, por Oficio 231045695 del 15 de junio de 2023, se recibió comunicación de la señora **SONIA VANESSA RODRIGUEZ CHAPARRO**, a través del cual manifestó su desistimiento a la aceptación del empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 adscrito a la Subdirección Financiera. En consecuencia, a través de Resolución 02364 del 29 de junio de 2023 fue derogada la Resolución 0185 de 11 de enero de 2023, mediante la cual se realizó el nombramiento en período de prueba a la aludida señora en el cargo ya relacionado.

De otra parte, la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el “*Estudio Técnico de Mismos Empleos Nuevo Proceso de Selección “NACIÓN”*” del 10 de octubre de 2022, y en el “*Estudio Técnico respuesta al Memorando Nro. 2023RI000706 Nuevo Proceso de Selección “NACIÓN”*”, emitido el día 10 de abril de 2023, manifestó: “(...) De igual manera se tuvo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo No. 0165 de 2020 “*Por el cual se reglamenta la conformación, organización y manejo del Banco Nacional de Listas de Elegibles para el Sistema General de Carrera y Sistemas Específicos y Especiales de Origen Legal en lo que les aplique*”, modificado por el Acuerdo 013 de 2021, en el sentido de validar que durante la vigencia de las listas de elegibles, estas sean utilizadas para proveer definitivamente las vacantes de la respectiva Entidad, cuando, durante este lapso, se generen nuevas vacantes del “mismo empleo” en la misma Entidad.

Con ocasión a las derogatorias antes mencionadas se procede a realizar el nombramiento en período de prueba por el término de seis (6) meses al señor **JAIRO HUMBERTO RODRIGUEZ CELIS**, identificado con cédula de ciudadanía 1.023.884.146, quien ocupó el **tercer (3er) lugar** en la lista de elegibles en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17, conforme a la ya mencionada Resolución 20148 del 2 de diciembre de 2022 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Administración de Personal de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, mediante estudio de verificación de requisitos suscrito el 10 de noviembre de 2023 indica que, analizada la hoja de vida del señor **JAIRO HUMBERTO RODRIGUEZ CELIS**, este acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual de Funciones para ser nombrada en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 adscrito a la Subdirección Financiera.

Los términos para la comunicación y aceptación del nombramiento fueron establecidos en el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, modificatorio del Decreto 1083 de 2015, el cual en su artículo 2.2.5.1.6, señala: “*El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.*” Esta misma norma en cuanto a los plazos para la posesión en su artículo 2.2.5.1.7, refiere: “*Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.*”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombramiento en período de prueba. Nombrar en período de prueba al señor **JAIRO HUMBERTO RODRIGUEZ CELIS**, identificado con cédula de ciudadanía 1.023.884.146, en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 adscrito a la Subdirección Financiera de la planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

PARÁGRAFO. El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 04396 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023 - HOJA No. 3

“Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional”

ARTÍCULO 2. Aceptación de nombramiento. El señor **JAIRO HUMBERTO RODRIGUEZ CELIS** tendrá hasta diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación contados a partir de la comunicación de la presente Resolución y, aceptado el nombramiento, dispondrá de hasta diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, en consideración a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015.

ARTICULO 3. Comunicación. Comunicar la presente Resolución al señor **JAIRO HUMBERTO RODRIGUEZ CELIS** a través de la Subdirección para la Gestión de Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y de Comunicaciones y a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTÍCULO 4. Recursos. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 5. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Digitalmente
MAURICIO LIZCANO ARANGO
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: *Tatiana Segura - Abogada GIT Administración de Personal*

Revisó: *Wilson Alberto Monroy Mora - Coordinador GIT Administración de Personal*

María Yahvezzine Del Castillo López - Abogada Subdirección para la Gestión del Talento Humano

Aprobó: *Cesar Giovanni Artunduaga Higuera - Subdirector para la Gestión del Talento Humano*

Andrés Felipe Albarracín Rodríguez - Asesor Secretaría General

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 04396 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20231120-165524-0942c1-27583766

Creación:2023-11-20 16:55:24

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-20 16:59:55



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo

Mauricio Lizcano Arango
C.C 79.960.663
mlizcano@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 04396 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20231120-165524-0942c1-27583766

Creación:2023-11-20 16:55:24

Estado:Finalizado

Finalización:2023-11-20 16:59:55



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Lizcano Arango mlizcano@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-11-20 16:55:28 Lec.: 2023-11-20 16:56:08 Res.: 2023-11-20 16:59:55 IP Res.: 190.71.137.3